

TÜV NORD – CUALICONTROL ORGANISMO DE CERTIFICACION ADMINISTRATIVA

La Ley 2/2012, de 14 de julio, de medidas urgentes de apoyo a la iniciativa empresarial y a los emprendedores, microempresas y pequeñas y medianas empresas (pymes) de la Comunidad Valenciana, se dictó con el fin de desarrollar <<una serie de iniciativas dirigidas de forma expresa a revitalizar y apoyar el tejido productivo y a favorecer la puesta en marcha de nuevas actividades económicas que generen empleo en el ámbito de la Comunidad Valenciana>>

En este sentido la citada Ley introduce, entre sus diversas novedades e iniciativas, modificaciones sustanciales en el procedimiento de apertura de establecimientos públicos mediante declaración responsable previsto en el artículo 9 de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos.

Tales modificaciones afectan, sobre todo, a la función de los denominados organismos de certificación administrativa (OCA) que, en lo que atañe a sus funciones, ejercen las laborales de comprobación, informe y certificación de los establecimientos públicos sujetos a la normativa vigente en esta materia.

¿QUÉ BENEFICIOS APORTA?

Un modelo de apertura, por el que si obra una certificación de OCA junto con la documentación anexa presentada con la declaración responsable, el titular o prestador podrá abrir el establecimiento de manera inmediata sin que sea necesario el otorgamiento de licencia municipal.

El OCA tiene atribuida una función en cierto modo equivalente a la labor administrativa, de modo que su labor, efectuada de acuerdo con los requisitos normativamente establecidos, sea suficiente para la referida apertura.

AMBITO DE APLICACION

Espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos que se desarrollen o ubiquen en el territorio de la Comunidad Valenciana, con independencia de que los titulares o prestadores sean entidades públicas, personas físicas o jurídicas, tengan o no finalidad lucrativa, se realicen en instalaciones fijas, portátiles o desmontables, así como de modo habitual o esporádico.

NUUESTRO SERVICIO

TÜV NORD CUALICONTROL, está autorizado para actuar como Organismo de Certificación Administrativa (OCA) en el **Grupo B**: Emisión de certificados de los establecimientos, actividades o espectáculos contenidos en la Ley 14/2010 citada anteriormente, y cuyo aforo no exceda de 3.000 personas en locales cubiertos o 10.000 personas en locales descubiertos.

Ello nos habilita para poder emitir el certificado necesario para la obtención de apertura de locales comerciales y establecimientos públicos.

COMPROBACIONES A REALIZAR

Las referidas a condiciones de seguridad de utilización y accesibilidad en los establecimientos públicos, protección contra incendios activa y pasiva, evacuación, dotaciones higiénico-sanitarias, aforo, compatibilidad urbanística, impacto ambiental, si procede, contaminación acústica y seguridad industrial.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Procedimiento de Apertura mediante DECLARACIÓN RESPONSABLE

Presentación ante el ayuntamiento del municipio de que se trate, de una declaración responsable, copia del proyecto de la obra y actividad, certificado final de obra, seguro de responsabilidad civil.

La emisión del certificado de conformidad por TÜV NORD CUALICONTROL posibilita al titular a la apertura inmediata del establecimiento, no siendo obligatoria la visita de comprobación municipal previa a dicha apertura.

Procedimiento de Apertura mediante AUTORIZACIÓN

Presentación ante el ayuntamiento del municipio de que se trate, de proyecto elaborado por el técnico correspondiente; si precisa de realización de obras, la tramitación de la licencia de apertura y la de obras se efectuará conjuntamente.

El ayuntamiento, de acuerdo con el proyecto presentado, emitirá los informes oportunos donde se haga constar que el mismo se ajusta a la normativa vigente. Una vez emitidos, el ayuntamiento remitirá el proyecto de actividad, junto con la documentación anexa que establezca el reglamento de esta ley a los órganos competentes de la Generalitat en materia de espectáculos y, cuando proceda, en materia de intervención ambiental, con el objeto de que se evalúen los informes referentes al cumplimiento de las condiciones generales técnicas a las que se refiere el artículo 4 de esta ley.

Una vez recibido el informe, el ayuntamiento comunicará al interesado, mediante resolución expresa, los requisitos o condicionamientos técnicos a cumplir para el posterior otorgamiento de la licencia de apertura.

Cuando el interesado considere que ha cumplido con las obligaciones exigencias, la emisión del certificado de conformidad por TÜV NORD CUALICONTROL posibilita al titular a la apertura inmediata del establecimiento, no siendo obligatoria la visita de comprobación municipal previa a dicha apertura.

SERVICIOS RELACIONADOS

El completo abanico de servicios que posee TÜV NORD CUALICONTROL de manera general, como Organismo de Certificación Administrativa (OCA), Organismo de Control (OC), permite ofrecer a ingenierías, instaladores, titulares, etc, una solución global para sus necesidades, evitando acudir a varias empresas con diferentes criterios y formas de funcionamiento para gestionar sus instalaciones.

- Inspección Oficial de instalaciones eléctricas de baja tensión.
- Medición de ruido y absorción acústica.

COMO CONTACTAR CON NOSOTROS

TÜV NORD CUALICONTROL

Polígono Industrial nº 3 Camí al Mar
Carrer dels Ferrers, 7
46120 - Alboraya (Valencia)
Tlf: 96 369 47 49
Fax: 96 393 31 06
Email: del.valencia@tuv-nord.com



Sobre TÜV NORD CUALICONTROL

Desde la constitución de CUALICONTROL en 1972 hasta la actualidad, integrada en el Grupo internacional TÜV NORD. Nuestra compañía se ha consolidado en el mercado como proveedor de servicios de asistencia técnica, asesoramiento, servicios industriales de inspección, formación, y certificación. Contando para ello con un grupo humano de más 300 profesionales y una red de más de 20 delegaciones.

Obtenga más información sobre nuestros servicios localizando a su interlocutor técnico de la oficina más cercana en:

www.tuv-nord.es